

RESOLUCIÓN No. 1695 DEL 27 DE JULIO DE 2023

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un encargo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1, numeral 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.1457 del 27 de junio de 2023, se nombró en período de prueba al señor **Oscar Antonio Quijano Castro**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.013.632.067** en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137599** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4.

Que el artículo **2.2.5.1.6** del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece:

“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo”.

Que el 4 de julio de 2023, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica oscar.quijano.92@hotmail.com, perteneciente al señor **Oscar Antonio Quijano Castro**, la Resolución No.1457 del 27 de junio de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 6 de julio de 2023, el señor **Oscar Antonio Quijano Castro**, remite adjunto la no aceptación al nombramiento en periodo de prueba en el cargo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el numeral 1) artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional antes referido, señala que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

RESOLUCIÓN No. 1695 DEL 27 DE JULIO DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un encargo"

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título." (Subrayado y negrita fuera de texto).*

Que, de conformidad con lo expuesto, resulta procedente derogar nombramiento efectuado en período de prueba al señor **Oscar Antonio Quijano Castro**.

Que como consecuencia de la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba del señor **Oscar Antonio Quijano Castro**, se mantiene el encargo efectuado al servidor público **Julio Cesar Camargo Barbosa** identificado con cédula de ciudadanía número **79.255.669** en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13**, hasta que se produzca la provisión definitiva del empleo, previa autorización emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Derogar el nombramiento efectuado en período de prueba, mediante Resolución No.1457 del 27 de junio de 2023, al señor **Oscar Antonio Quijano Castro**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.013.632.067**, en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Artículo 2. Dejar sin efecto el artículo 4 de la Resolución No.1457 del 27 de junio de 2023, por medio de la cual se dio por terminado el encargo efectuado al servidor público **Julio Cesar Camargo Barbosa** identificado con cédula de ciudadanía número **79.255.669**, en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13**.

Artículo 3. Proveer de manera definitiva el empleo denominado **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13** de la planta global de cargos de esta Secretaría, previa autorización del uso de listas de elegibles, emitida por la parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Artículo 4. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **Oscar Antonio Quijano Castro** al correo electrónico oscar_quijano_92@hotmail.com, al servidor público **Julio Cesar Camargo Barbosa** al correo electrónico jcamargo@sdis.gov.co a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social y, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo de su competencia.

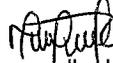
RESOLUCIÓN No. 1695 DEL 27 DE JULIO DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un encargo"

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo -Profesional Especializado DGC 
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa
Revisó: Katherine Cely Antolinez- Contratista Oficina Jurídica
Aprobó: Carlos Javier Muñoz Sánchez -Jefe Oficina Jurídica 

